



		<u>Página</u>
DGSMDIF 1.8.5.5	Cocinera	330
DGSMDIF 1.8.5.6	Instructor	331
DGSMDIF 1.8.5.7	Intendente	332
DGSMDIF 1.9	Coordinador de Atención a Personas con Discapacidad	333
DGSMDIF 1.9.1	Secretaria	335
DGSMDIF 1.9.2	Jefe del Equipo Multidisciplinario de Atención a Personas con Discapacidad	337
DGSMDIF 1.9.2.1	Médico Fisiatra	339
DGSMDIF 1.9.2.2	Trabajador Social	341
DGSMDIF 1.9.2.3	Nutriólogo	343
DGSMDIF 1.9.2.4	Psicólogo	345
DGSMDIF 1.9.2.5	Chofer	347
DGSMDIF 1.9.2.6	Jefe del Centro Down-Autismo	348-A y B
DGSMDIF 1.9.3	Administrador del (C.R.I.) Fomerrey 31	349
DGSMDIF 1.9.3.1	Recepcionista	351
DGSMDIF 1.9.3.2	Fisioterapeuta	353
DGSMDIF 1.9.3.3	Terapeuta de Lenguaje	355
DGSMDIF 1.8.3.4	Intendente	357
DGSMDIF 1.9.4	Administrador de la U.B.R. (CROC)	359
DGSMDIF 1.9.4.1	Fisioterapeuta	361
DGSMDIF 1.9.4.2	Terapeuta de Lenguaje	363
DGSMDIF 1.9.4.3	Intendente	365
DGSMDIF 1.9.5	Administrador de la U.B.R. (Valles de San Roque)	367



DIRECTOR DE
NORMATIVIDAD Y
MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Entra en Vigor:
04- Marzo - 2013



DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA (D.I.F.)

Modificación:
6 – Octubre - 2014

Clave de Consulta:
MO1701



SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA

Pág. 11



		<u>Página</u>
DGSMDIF 1.9.5.1	Fisioterapeuta	369
DGSMDIF 1.9.5.2	Terapeuta de Lenguaje	371
DGSMDIF 1.9.5.3	Intendente	373
DGSMDIF 1.9.6	Administrador de la U.B.R. (Cañada Blanca)	375
DGSMDIF 1.9.6.1	Fisioterapeuta	377
DGSMDIF 1.9.6.2	Terapeuta de Lenguaje	379
DGSMDIF 1.9.6.3	Intendente	381
DGSMDIF 1.9.7	Administrador de la U.B.R. (Hacienda de Guadalupe)	383
DGSMDIF 1.9.7.1	Fisioterapeuta	385
DGSMDIF 1.9.7.2	Terapeuta de Lenguaje	387
DGSMDIF 1.9.7.3	Intendente	389
DGSMDIF 1.9.8	Administrador de la Unidad Móvil de Rehabilitación	391
DGSMDIF 1.9.8.1	Fisioterapeuta	393
DGSMDIF 1.9.8.2	Terapeuta de Lenguaje	395
DGSMDIF 1.9.9	Administrador del Centro Down "Diana Laura Riojas de Colosio"	397
DGSMDIF 1.9.9.1	Fisioterapeuta	400
DGSMDIF 1.9.9.2	Maestro de Educación Especial	402
DGSMDIF 1.9.9.3	Psicólogo	404
DGSMDIF 1.9.9.4	Maestro de Actividades Deportivas	406
DGSMDIF 1.9.9.5	Auxiliar Educativo	408
DGSMDIF 1.9.9.6	Intendente	410
DGSMDIF 1.9.10	Administrador de la Estancia de Desarrollo Integral para Niños con Discapacidad	412





GUADALUPE
LA FUERZA DE LA GENTE
2012-2015

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA



Manual de
Organización

Dirección General del Sistema
Municipal de Desarrollo Integral de
la Familia (D.I.F.)

		<u>Página</u>
DGSMDIF 1.9.10.1	Médico Urgenciólogo	415
DGSMDIF 1.9.10.2	Enfermero	417
DGSMDIF 1.9.10.3	Fisioterapeuta	419
DGSMDIF 1.9.10.4	Terapeuta de Lenguaje	421
DGSMDIF 1.9.10.5	Asistente Educativo	423
DGSMDIF 1.9.10.6	Intendente	425
DGSMDIF 1.9.10	Administrador del Centro Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad	427
DGSMDIF 1.9.11.1	Auxiliar	430
DGSMDIF 1.9.11.2	Fisioterapeuta	432
DGSMDIF 1.9.11.3	Terapeuta de Lenguaje	434
DGSMDIF 1.9.11.4	Maestro	436
DGSMDIF 1.9.11.5	Intendente	438
DGSMDIF 1.9.12	Administrador del Centro de Atención a Personas Discapacidad	440
DGSMDIF 1.9.12.1	Auxiliar	443
DGSMDIF 1.9.12.2	Fisioterapeuta	445
DGSMDIF 1.9.12.3	Psicólogo	447
DGSMDIF 1.9.12.4	Maestro	449
DGSMDIF 1.9.12.5	Supervisor de Cocina	451
DGSMDIF 1.9.12.6	Intendente	453



DIRECTOR DE
NORMATIVIDAD Y
MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Entra en Vigor:
04- Marzo - 2013



DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA (D.I.F.)

Modificación:
6 – Octubre - 2014

Clave de Consulta:
MO1701

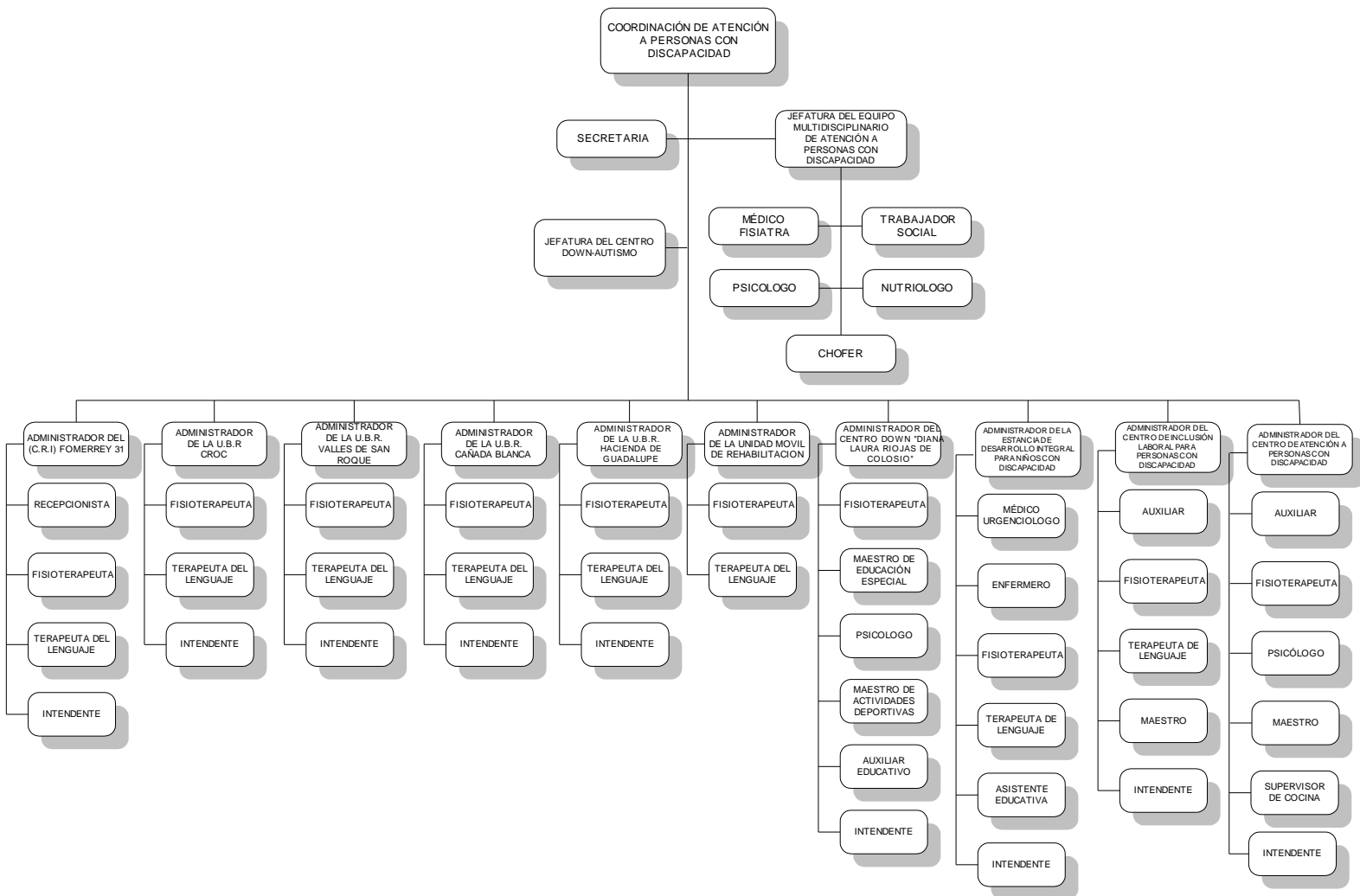


SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA

Pág. 13



III. ESTRUCTURA ORGÁNICA



DIRECTOR DE
NORMATIVIDAD Y
MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Entra en Vigor:
04- Marzo - 2013



DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA (D.I.F.)

Modificación:
6 – Octubre - 2014

Clave de Consulta:
MO1701



SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA



GUADALUPE

LA FUERZA DE LA GENTE
2012-2015

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA



Manual de
Organización

Dirección General del Sistema
Municipal de Desarrollo Integral de
la Familia (D.I.F.)

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

CLAVE: **DGSMDIF 1.9**

NOMBRE DEL PUESTO: **COORDINADOR DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

REPORTA A: **DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)**

LE REPORTAN: **SECRETARIA
JEFE DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
JEFE DEL CENTRO DOWN-AUTISMO
ADMINISTRADOR DEL C.R.I. (FOMERREY 31), DE LA U.B.R. (CROC), (VALLES DE SAN ROQUE), (CAÑADA BLANCA), (HACIENDA DE GUADALUPE), UNIDAD MOVIL DE REHABILITACIÓN, CENTRO DOWN “DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO”, ESTANCIA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD, CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

FUNCIONES:

1. Planear, diseñar, implementar y evaluar planes y programas que permitan el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad en todos sus ámbitos.
2. Promover y difundir los servicios otorgados en la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad.
3. Establecer lazos y convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas que permitan el desarrollo pleno de las personas con discapacidad y sus familias.
4. Valorar el estado que guardan las instalaciones a su cargo, así como el mobiliario y equipo destinado para rehabilitación, asegurando su óptimo funcionamiento.
5. Supervisar el servicio de transporte utilizado por las personas con discapacidad adscritas a las unidades de atención y emitir un informe de incidencias al responsable de vehículos para su atención oportuna.
6. Promover a través de estrategias de colaboración, convenios y programas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad integradas a las unidades de atención y a los ciudadanos que lo soliciten.
7. Gestionar y evaluar los apoyos y/o becas otorgadas a los ciudadanos integrados a las unidades de atención a personas con discapacidad.



DIRECTOR DE
NORMATIVIDAD Y
MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Entra en Vigor:
04- Marzo - 2013



DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA (D.I.F.)

Modificación:
6 – Octubre - 2014

Clave de Consulta:
MO1701



SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA

Pág. 333



GUADALUPE

LA FUERZA DE LA GENTE
2012-2015

Manual de
Organización

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General del Sistema
Municipal de Desarrollo Integral de
la Familia (D.I.F.)



IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

CLAVE: **DGSMDIF 1.9.2.6**

NOMBRE DEL PUESTO: **JEFE DEL CENTRO DOWN-AUTISMO**

REPORTA A: **COORDINADOR DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LE REPORTAN: **NINGUNO**

FUNCIONES:

1. Planear, diseñar, implementar y evaluar planes y programas que permitan el desarrollo e inclusión de las personas con síndrome down y/o autismo.
2. Organizar actividades que procuren brindar capacitación e información a los padres de familia de los menores con síndrome down y/o autismo.
3. Impulsar la participación activa de los padres de familia de las personas atendidas en el Centro Down-Autismo, para potenciar los resultados de sus tratamientos.
4. Implementar en el Centro Down-Autismo los mecanismos necesarios que permitan atender de manera oportuna las solicitudes que realicen los ciudadanos.
5. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios de colaboración establecidos con Instituciones Públicas y Privadas que atiendan el síndrome down y el espectro autista.
6. Crear y promover estrategias de colaboración, convenios y programas para el desarrollo integral de las personas con síndrome down y/o autismo.
7. Gestionar los apoyos que diversas Dependencias pueden otorgar a las personas que viven con síndrome down y/o autismo.
8. Promover los servicios del Centro Down-Autismo entre la comunidad, para que esta la conozcan y puedan acceder a los servicios que requiera.
9. Programar las actividades de capacitación necesarias para que el personal a su cargo brinde servicios de calidad a los Usuarios del Centro.
10. Dar seguimiento a los acuerdos que surjan de las reuniones de trabajo que se realicen con el Coordinador de Atención a Personas con Discapacidad.



DIRECTOR DE
NORMATIVIDAD Y
MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Entra en Vigor:
04- Marzo - 2013



DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA (D.I.F.)

Modificación:
6 – Octubre - 2014

Clave de Consulta:
MO1701



SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA

Pág. 348-A



GUADALUPE

LA FUERZA DE LA GENTE
2012-2015

**Manual de
Organización**

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**Dirección General del Sistema
Municipal de Desarrollo Integral de
la Familia (D.I.F.)**



11. Informar y mantener actualizado los resguardos individuales, así como realizar ante la Dirección de Patrimonio cualquier cambio en el mobiliario (Altas, Bajas o Traspaso).
12. Elaborar oportunamente los informes periódicos: semanales, mensuales, etc., en donde se describen todos los programas y servicios otorgados por la Jefatura del Centro Down-Autismo y entregarlos en tiempo y forma a su Jefe Inmediato.
13. Elaborar oportunamente un reporte del estado que guarda las instalaciones a su cargo para el seguimiento a sus necesidades
14. Controlar, verificar y supervisar el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados para el cumplimiento de sus funciones.
15. Verificar periódicamente en coordinación con el Coordinador Administrativo, la actualización de la documentación referente a la Entrega – Recepción.
16. Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomiende la C. Director General del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.) y/o Coordinador de de Atención a Personas con Discapacidad.



DIRECTOR DE
NORMATIVIDAD Y
MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Entra en Vigor:
04- Marzo - 2013



DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA (D.I.F.)

Modificación:
6 – Octubre - 2014

Clave de Consulta:
MO1701



SECRETARIO DE
CONTRALORÍA Y DEFENSA
CIUDADANA